

Trabajo de Fin de Grado

Código: 103152
Créditos ECTS: 12

2024/2025

| Titulación | Tipo | Curso |
|------------------------------------------|------|-------|
| 2501935 Publicidad y Relaciones Públicas | OB | 4 |

Contacto

Nombre: Alfonso Gonzalez Quesada

Correo electrónico: alfons.gonzalez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Es necesario haber superado todo el primer curso y 2/3 del total de créditos del plan de estudios, es decir, 160 ECTS. Cada curso tiene 10 asignaturas de 6 créditos, que hacen un total de 60 créditos por curso. Dos cursos completos aprobados son 120 créditos, tres cursos completos aprobados son 180 créditos.

Se recomienda muy especialmente leer cuidadosamente y consultar siempre que sea necesario toda la información contenida en la página web sobre el TFG y que se va actualizando cada curso.

Objetivos y contextualización

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) es desarrollar el conjunto de las competencias de la titulación, que deben ofrecer las herramientas necesarias tanto para continuar otros estudios como para ejercer la profesión.

Resultados de aprendizaje

1. CM36 (Competencia) Evaluar que un proyecto publicitario y de relaciones públicas cumpla con los principios de la deontología profesional.
2. CM37 (Competencia) Integrar las aportaciones individuales en beneficio del desarrollo de TFG grupales.
3. CM38 (Competencia) Proponer puntos de mejora en planes o campañas de comunicación persuasiva como resultado de su análisis e investigación.
4. CM39 (Competencia) Proponer soluciones creativas desde la comunicación persuasiva para la transformación social acorde a los ODS.
5. KM37 (Conocimiento) Describir los recursos expresivos y narrativos empleados en la elaboración de mensajes persuasivos en el marco del análisis de campañas de publicidad y relaciones públicas.
6. KM38 (Conocimiento) Esquematizar las etapas y estrategias aplicables en el diseño de campañas o planes de comunicación, en el marco de desarrollo de un TFG.
7. KM39 (Conocimiento) Identificar las etapas y las metodologías que intervienen en la elaboración de una investigación de mercado.
8. KM40 (Conocimiento) Diferenciar qué teorías de la gestión empresarial que pueden ser utilizadas en el análisis o en el lanzamiento de una campaña publicitaria y de relaciones públicas.

9. SM33 (Habilidad) Desarrollar las piezas creativas que componen una campaña publicitaria.
10. SM34 (Habilidad) Planificar una estrategia de medios en función de los objetivos de comunicación y la relación entre duración, cobertura territorial y frecuencia.
11. SM35 (Habilidad) Utilizar fuentes documentales y herramientas propias de la investigación académica en la realización de un TFG.
12. SM36 (Habilidad) Comunicar en catalán o castellano y de forma eficaz los resultados de una investigación, así como los aspectos más relevantes de un proyecto sobre comunicación persuasiva.

Contenido

Básicamente, hay dos tipos de TFG:

- Trabajo de Fin de Grado de proyecto, dicho así porque la Facultad no exige la pieza derivada de una campaña publicitaria o de relaciones públicas en sí, a pesar de que no hay ningún impedimento para elaborarla y presentarla. Es decir, el TFG de proyecto tiene que incluir todo el necesario para emprenderlo como, por ejemplo: el *briefing* publicitario o de las relaciones públicas, el presupuesto, el plan de rodaje, el *storyboard*, el guion, el plan de producción, el estudio de mercado y de los consumidores, el análisis de la competencia, la planificación tecnológica, etc... en función de cada caso. Si se ha elaborado el proyecto en sí, o bien un fragmento o bien un piloto, evidentemente se tiene que adjuntar al TFG y se tiene que evaluar, pero teniendo muy claro que el que se evalúa en el TFG de proyecto es tanto el producto final como saber planificar, diseñar y fundamentar hasta el mínimo detalle y con nivel universitario, así como demostrar que se han adquirido las competencias del grado. La extensión del TFG de proyecto tendrá el formato escrito que corresponda a cada caso en función de sus características. Por lo tanto, no hay límites en la extensión del trabajo, porque cada TFG de proyecto tiene sus propias características que determinarán su extensión.

- Trabajo de Fin de Grado de investigación. Consiste en el análisis de un objeto de estudio concreto de un aspecto de la publicidad o de las relaciones públicas. Este tipo de trabajo tiene una extensión orientativa de entre 12-15.000 y un máximo de 30.000 palabras. Dentro de esta modalidad, se pueden realizar trabajos de investigación con instituciones y empresas que han establecido un convenio con la Facultad sobre aspectos que los interesa investigar y que tengan suficiente entidad científica. En estos TFG habrá un tutor profesional además del tutor académico. El resto de condiciones y calendario son idénticos al resto de TFG.

Para saber más detalles, se puede consultar este [enlace](#).

Actividades formativas y Metodología

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Sesiones generales de docencia sobre aspectos del TFG | 3 | 0,12 | SM35, SM36, SM35 |
| Tipo: Supervisadas | | | |
| Exposición oral delante del tutor | 1 | 0,04 | SM36, SM36 |
| Tutorías y otras actividades de supervisión | 14 | 0,56 | CM36, CM37, CM38, CM39, KM37, KM38, KM39, KM40, SM33, SM34, SM35, CM36 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Elaboración del TFG | 275 | 11 | CM36, CM37, CM38, CM39, KM37, KM38, KM39, KM40, SM33, SM34, SM35, SM36, CM36 |

El TFG se desarrollará a partir de 4 tutorías obligatorias, tres de ellas se deberán haber realizado como muy tarde el 25 de abril de 2025. Las tutorías tienen un carácter formativo y evaluativo, ya que deben servir para juzgar los resultados de aprendizaje y competencias del Trabajo de Fin de Grado. El tiempo que debe dedicar un profesor en las actividades de supervisión de un alumno de TFG incluida la evaluación y la presentación oral es de 15 horas.

Se pueden distinguir tres fases en la realización del TFG del grado:

I. Fase de inicio durante la que se especifica y se plantea el trabajo.

II. Fase de desarrollo del trabajo.

III. Fase de finalización y cierre, que culmina con la entrega del trabajo y la presentación oral del TFG, durante 10-15 minutos, ante el tutor y si es posible ante el revisor.

A lo largo del curso académico, se pueden establecer sesiones generales de docencia sobre presentación y coordinación del TFG, sobre metodologías y fuentes de investigación y/o sobre cómo realizar exposiciones orales y redactar trabajos de investigación.

Entrega del trabajo

1. Los trabajos de fin de grado deben entregarse en un único documento adjunto a la dirección tfg.fcc@uab.cat y en el espacio abierto de TFG del campus virtual de cada grado.

Aparte, el tutor puede decidir si es necesario entregas adicionales en formato papel del TFG, así como el formato del archivo adjuntado al correo electrónico. La entrega del TFG mediante correo electrónico y en el campus virtual es obligatoria. Excepcionalmente, el tutor puede aceptar un sistema de entrega alternativa en caso de que los medios técnicos o el propio TFG lo requieran.

2. La facultad ha elaborado una plantilla en PDF de 2 páginas donde consta la portada y la ficha para la catalogación del TFG en el Depósito de Documentos Digitales (DDD) de la UAB. Todos los trabajos de la facultad, incluidos los de proyecto, deben utilizar esta plantilla obligatoriamente. Se publicarán en el DDD todos los Trabajos de Fin de Grado a partir de una nota de 8, a fin de cumplir con la política institucional de acceso abierto de la UAB (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012). Ahora bien, por razones de confidencialidad de los datos, por querer publicar el TFG en una revista científica o por cualquier otra razón, un estudiante puede no querer hacer público su TFG. En este caso, se puede pedir el embargo permanente o temporal (que puede ser de 12 meses o de 24 meses) manifestándolo en el documento en el que se ceden los derechos de comunicación pública a la UAB y que se entrega junto con el formulario de propuesta del TFG al principio del curso académico. Este embargo también puede solicitarse posteriormente a la dirección bib.comunicacio@uab.cat. La fecha límite para solicitar el embargo se dirá cada año y puede consultarse en la página web.

Preguntas frecuentes

Para aclarar cualquier duda sobre el TFG consultad el espacio FAQs-TFG (<https://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/preguntes-frequents-1345704364394.html>)

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-------------------------|------|-------|------|------------------------------------------------------------------------|
| Presentación oral | . | 1 | 0,04 | SM35, SM36 |
| Texto o memoria del TFG | . | 0 | 0 | CM36, CM37, CM38, CM39, KM37, KM38, KM39, KM40, SM33, SM34, SM35, SM36 |

La evaluación del TFG la hará un tutor / a y otro profesor / a del mismo departamento donde se ha matriculado el TFG con la siguiente ponderación: 60% de la nota por el tutor / a y 40% por el revisor / a. Se debe obtener una media igual o superior a 5 para aprobar el TFG. Hay que defender oralmente el TFG ante el tutor / a para ser evaluado. La no presentación de la defensa implica un no presentado. En el TFG no hay posibilidad de reevaluación por acuerdo de la Junta de Facultad del 28 de febrero de 2013.

El trabajo fin de grado deberá presentarse entre el 26 y 30 de mayo de 2025, excepto el alumnado de intercambio, que tiene otras fechas de entrega. En todos los casos, si no se entrega el TFG en la fecha prevista la calificación será de No Presentado.

Para más información sobre las fechas clave del TFG consultad el calendario de trámites del TFG (<http://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/calendari-de-tramits-1345704364482.html>)

Criterios generales de evaluación del TFG de investigación que evalúa tanto el tutor como el revisor

1. Comunicación escrita, en especial, la corrección lingüística, la claridad y la buena estructuración de las partes.
2. Dominio de los conocimientos teóricos para definir, contextualizar e interpretar el tema.
3. Capacidad de análisis y síntesis de la información de manera autónoma.
4. Tener la habilidad de recoger e interpretar datos relevantes para formular juicios complejos.
5. Originalidad de las ideas, contribución a la creación de conocimiento y aportaciones personales argumentadas.
6. Corrección metodológica.
7. Adecuación de la interpretación de resultados y conclusiones.
8. Capacidad de búsqueda autónoma de información especializada, síntesis de la información y uso adecuado de la bibliografía.

Criterios de evaluación del desarrollo del TFG que sólo evalúa el tutor.

1. Puntualidad y asistencia a las tutorías.
2. Cumplimiento de las tareas: ejecución del plan de trabajo del TFG: gestión y planificación del propio tiempo, realización de las tareas encargadas, cumplimiento de plazos.

Criterios de evaluación de la presentación pública del TFG de investigación que sólo evalúa el tutor

1. Claridad y precisión de la exposición.
2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario.
3. Originalidad, organización y calidad de los contenidos.
4. Resultados y elaboración de las conclusiones.
5. Adecuación de las respuestas a preguntas formuladas por el tutor.
6. Adecuación de la presentación al contenido del trabajo escrito.

Criterios generales de evaluación del TFG Práctico que evalúa tanto el tutor como el revisor.

1. Originalidad de la idea del producto profesional propuesto, es decir, si es una contribución a la creación de propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional.
2. Demostrar capacidad de organizar el trabajo durante la elaboración del producto.
3. Utilización de tecnologías avanzadas para el óptimo desarrollo profesional.
4. Demostración de conocimiento y habilidades para el desarrollo de un trabajo práctico en el terreno de la

publicidad y las relaciones públicas.

5.Capacidad de diseño de estrategias y objetivos de comunicación en el diálogo entre marcas y consumidores.

6.Capacidad de justificar y defender la viabilidad económica del producto profesional en el sector donde se inscribiría el producto.

7.Corrección en la comunicación y expresión escrita y/u oral en el producto.

8.Concepto y calidad de la memoria.

9.Concepto y calidad del producto.

Criterios de evaluación del desarrollo del TFG que sólo evalúa el tutor.

1. Puntualidad y asistencia a las tutorías.

2. Cumplimiento de las tareas: ejecución del plan de trabajo del TFG: gestión y planificación del propio tiempo, realización de las tareas encargadas, cumplimiento de plazos.

Criterios de evaluación de la presentación del TFG Práctico que evalúa sólo el tutor

1. Claridad y precisión de la exposición.

2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario

3. Originalidad, organización y calidad de la presentación.

4. Concepto y calidad del producto presentado.

5. Adecuación de las respuestas a preguntas formuladas por el tutor.

6. Adecuación de la presentación al contenido del piloto.

Procedimientos de revisión

Como en el caso de cualquier otra asignatura, se puede pedir una revisión ordinaria con el / la tutor / a. La revisión del tutor debe ser personal e individualizada y antes de la fecha del cierre de actas de los TFG. Se puede pedir al tutor una copia del informe que sobre el trabajo han hecho el revisor y el tutor (Estas copias de los informes son la constancia documental requerida para solicitar la revisión extraordinaria). Una vez hecha la revisión y escuchadas las alegaciones del estudiante, el profesor puede mantener o modificar la nota.

En caso de disconformidad con la revisión del profesor, se puede solicitar la revisión extraordinaria, que será realizada por profesores que no han participado en la revisión ordinaria ni en la corrección del TFG. Hay un plazo de quince días naturales para presentar en la Gestión Académica de la Facultad una solicitud argumentada sobre los aspectos específicos del TFG que, a juicio del / de la estudiante, no han sido adecuadamente valorados por el tutor / tribunal. Hay que tener en cuenta que no se atenderán las reclamaciones que no presenten la constancia documental de haber hecho la revisión ordinaria (una copia de los informes de evaluación) y no justifiquen de manera razonada la necesidad de una nueva revisión. Las peticiones incoherentes, injustificadas o poco argumentadas serán desestimadas. Corresponde a la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado hacer la revisión extraordinaria del Trabajo Fin de Grado, que seguirá el procedimiento establecido en la facultad para las revisiones extraordinarias de las otras asignaturas.

No se prevé evaluación única para el TFG.

Bibliografía

La Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado no especifica una bibliografía en concreto porque sería muy difícil establecer una lista de referencias que ayuden a todos los tipos de TFG y a todo el abanico de posibles temáticas.

Además de las recomendaciones del tutor/-a, se pueden consultar las guías que la Biblioteca de Comunicación ha elaborado expresamente:

<http://blogs.uab.cat/dretsautor/>

<http://www.uab.cat/web/estudia-i-investiga/citacions-i-bibliografia-1345708785665.html>

<http://www.uab.cat/web/estudia-i-investiga/treballs-de-grau-i-treballs-de-fi-de-grau-fg-1345725517006.html>

Software

Lista de idiomas

La información sobre los idiomas de impartición de la docencia se puede consultar en el apartado de CONTENIDOS de la guía.

PROVISIONAL